



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Inconformidad administrativa en contra del procedimiento de licitación o invitación para adjudicar una obra o servicio relacionado con la misma.											
DESCRIPCIÓN:											
Consiste en que los licitantes o convocados en un procedimiento de adjudicación de obra o servicio relacionado con la misma, podrán promover inconformidad por contravención a las disposiciones que se señalan en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 83 al 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículos 12.67, 12.68, 12.69, 12.70 y 12.71 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Resolución de la Inconformidad Administrativa.						VIGENCIA:	5 AÑOS		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A					
			X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se licita una Obra o Servicio Relacionado y haya contravención a las disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.							
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
1.-PRESENTAR EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA OBRA O SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS.				ORIGINAL SI	COPIA(S) 1 COPIA(S) SIMPLE(S)	Artículo 83 al 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Art. 12.67, 12.68, 12.69, 12.70 y 12.71 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.- PRESENTAR SOLICITUD DE INCONFORMIDAD EXPONIENDO LOS MOTIVOS.				SI	1 COPIA(S) SIMPLE(S)						
3.-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL.				SI	1 COPIA(S) SIMPLE(S)						
<b>PERSONAS MORALES</b>											
1.- PRESENTAR DOCUMENTO DE INVITACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA OBRA O SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS.				ORIGINAL SI	COPIA(S) 1 COPIA(S) SIMPLE(S)	Artículo 83 al 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Art. 12.67, 12.68, 12.69, 12.70 y 12.71 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.- PRESENTAR SOLICITUD DE INCONFORMIDAD EXPONIENDO LOS MOTIVOS.				SI	1 COPIA(S) SIMPLE(S)						
3.-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.				SI	1 COPIA(S) SIMPLE(S)						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
NO APLICA				ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
<b>OTROS</b>											
NO APLICA				ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		10 DÍAS HÁBILES				
COSTO:		GRATUITO									
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA									
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL TRAMITE SE RESUELVE EN BASE A LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN, ASÍ COMO A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO.									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL				CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES					
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 12	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 (712)	124 20 97 124 20 98 124 22 96		121 110	(712) 124 20 97 124 20 98	contraloriainternamunicipalsjr@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿AL MOMENTO DE INCONFORMARME, SE CONTINUA CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA O SERVICIO?						
RESPUESTA:	NO, SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIO, PARA QUE SE SUSPENDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, HASTA OBTENER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI RESULTA A MI FAVOR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PUEDO PARTICIPAR NUEVAMENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN?						
RESPUESTA:	SI, DEPENDIENDO DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTAR LA INCONFORMIDAD, SE RETOMARÁ O EN SU CASO SE TENDRÁ QUE REINICIAR CON EL PROCEDIMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUALQUIER PERSONA PUEDE PRESENTAR INCONFORMIDAD?						
RESPUESTA:	NO, SOLO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN SIDO INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/02/2022
L.C. Gustavo García González Enlace del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal	L.D. Román Hernández Reyes Contralor Interno Municipal	